



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO N° LA-909024988-N10-2015, para los servicios que se detallan a continuación: Curso la inspección y vigilancia Ambiental a la luz de los Derechos Humanos. Una Visión General; Coordinación y Logística del evento denominado: "Tercera Cumbre Internacional de Procuradores Ambientales retos de la Justicia Ambiental Frente a la Actividad Económica"; y Taller para actualizar el Marco Normativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la luz de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos.

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas, del 1° de octubre de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.; los servidores públicos de esta Procuraduría, la titular del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, y los licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, conforme a lo señalado en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y el 46 de su Reglamento, así como del numeral 5.4 de la Convocatoria.

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procede a realizar la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes: Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.; Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.; Derecho Sin Fronteras, A.C., no encontrándose sancionadas.

Este acto es presidido por el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado preguntas las cuales hayan sido recibidas con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que se da constancia de que no se recibió pregunta alguna; ni a través del sistema CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx, tal y como se refleja en la pantalla siguiente, ni tampoco de manera escrita.



El servidor público responsable de presidir este acto, fue asistido por los representantes de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. -----

El servidor público responsable de presidir este acto, dio inicio al mismo, manifestando que la Convocante realiza las siguientes precisiones a la Convocatoria: -----

1.- El licitante que resulte adjudicado deberá presentar lo establecido en el punto 7.1 Firma del Contrato, inciso a) de la presente Convocatoria, de conformidad con la Regla 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el Contrato, y de los que estos últimos subcontraten les presente documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos proporcione el SAT.-----

2.- El licitante que resulte adjudicado, deberá de cumplir con el numeral 7.1 Firma del Contrato, inciso b) de la presente convocatoria con la **Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.** En términos del

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social y no se ubican en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del citado artículo. (Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, publicado el 27 de febrero de 2015 en el DOF).-----

3.- Conforme a lo establecido en el numeral **4.1 Documentación Legal y Administrativa, letra B** de la Convocatoria, se solicita a los licitantes que deberán presentar la información referida en el ANEXO 2 "ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD", preferentemente conforme al formato del Anexo establecido, en caso contrario el escrito deberá apegarse al orden y cantidad de la información establecida en dicho Anexo. **Asimismo, escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y adjuntar copia simple del Acta Constitutiva y en su caso las modificaciones.**-----

4.- En caso contrario si el monto adjudicado es menor a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado I.V.A., bastará que presente el licitante que resulte adjudicado, escrito bajo protesta de decir verdad que está al corriente del pago de los impuestos que declara al SAT.-----

5.- La Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos hace la siguiente precisión, con relación al Anexo Técnico I para la partida 02 Términos de Referencia de la Convocatoria, informa que se cambia el nombre, no así el alcance y contenido de los Términos de Referencia, contando con la autorización emitida por el Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, mediante oficio No. DGPAIRS/DFID/665/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015. -----

Dice: -----

Coordinación y Logística del evento denominado: "Tercera Cumbre Internacional de Procuradores Ambientales retos de la Justicia Ambiental Frente a la Actividad Económica" -----

Debe decir: -----

Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales. Propuestas para fortalecer la justicia y gestión ambiental en Iberoamérica. -----

6.- En el punto 5.6.- **Presentación y Apertura de Proposiciones, Primer párrafo,** -----

Dice: -----

La Presentación y Apertura de las Proposiciones, se llevará a cabo el día **8 de octubre del 2015, a las 13:00 horas**, en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. -----



Debe decir: -----

La Presentación y Apertura de las Proposiciones, se llevará a cabo el día **9 de octubre del 2015, a las 10:00 horas**, en Avenida Medellín No. 202, planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, México, D.F.-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, preguntó a los licitantes presentes si requieren alguna aclaración respecto a las precisiones anteriormente señaladas, quienes manifestaron no tener dudas respecto a las precisiones realizadas por la Convocante. -----

Por su parte la titular de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia. Asimismo, exhorta a los licitantes y servidores públicos involucrados en el procedimiento de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.-----

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las modificaciones realizadas forman parte de la Convocatoria y deben ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Medellín 202-Primer piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, se recuerda a los licitantes que **el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2015 a las 10:00 horas** en la Sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ubicada en Avenida Medellín 202- planta baja, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, por lo que se les solicita estar con 30 minutos de anticipación. -----

Esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 14:15 horas del día de su inicio. -----



POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Corporativo de Servicios Jurídicos, S.C.	C. Leonel Pantoja Villalobos	
Liga Mundial de Abogados Ambientalistas, A.C.	C. Andrea Citlalli Juárez Ramírez	
Derecho Sin Fronteras, A.C.	C. Juan A. López García	

POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
Lic. Ana Cecilia Navarrete Alfonzo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Román G. Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	
Lic. Marcos Pacheco Hernández	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Rosario Díaz Vallejo	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Martha Gabriela Cuapio Alvarez	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Oralia Reséndiz Márquez	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
Lic. Paula Yosajandy Arellano Galindo	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Coordinación Administrativa	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Sandra Maricruz Souza Arrazola	

FIN DEL ACTA

Esta hoja forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Abierta Mixta N° LA-909024988-N10-2015, para los servicios que se detallan a continuación: Curso la inspección y vigilancia Ambiental a la luz de los Derechos Humanos. Una Visión General; Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales. Propuestas para fortalecer la justicia y gestión ambiental en Iberoamérica; y Taller para actualizar el Marco Normativo de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a la luz de las Reformas Constitucionales en materia de Derechos Humanos, celebrada el 1° de octubre de 2015.